

## SESIONES ORDINARIAS

2016

# ORDEN DEL DÍA N° 32

Impreso el día 2 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2016

### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Canonización** del cura José Gabriel Brochero, cuya ceremonia presidirá el máximo pontífice Francisco, el día 16 de octubre de 2016. Expresión de beneplácito y otras cuestiones conexas.

1. **Pereyra.** (50-D.-2016.)
2. **Bianchi.** (913-D.-2016.)
3. **Tomassi.** (1.129-D.-2016.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pereyra por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la firma del papa Francisco del decreto con el que reconoce el segundo milagro por la intercesión del beato argentino José Gabriel Brochero; el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la canonización del cura José Gabriel Brochero, cuya ceremonia presidirá el máximo pontífice Francisco, el día 16 de octubre de 2016 en la plaza de San Pedro del Vaticano - Roma; y el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa beneplácito por la construcción del templo en honor al beato José Gabriel del Rosario Brochero, conocido como el "Cura Brochero", en La Calera, departamento de El Alto, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la canonización del cura José Gabriel Brochero, cuya ceremonia presidirá el

máximo pontífice Francisco, el día 16 del mes de octubre del corriente año en la plaza de San Pedro del Vaticano -Roma-, convirtiéndose así en el primer santo nacido y fallecido en nuestro país, así como también por los avances en la construcción del templo en su honor, en la localidad de La Calera, departamento de El Alto, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.  
– Guillermo Snopek. – Rubén D. Giustozzi.  
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Brezzo.  
– Analuz A. Carol. – Jorge M. D'Agostino.  
– Alejandro C. A. Echegaray. – Gustavo R. Fernández Mendia. – Silvina P. Frana.  
– Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea.  
– Alejandro A. Grandinetti. – Lucas C. Incicco. – Myrian V. Juárez. – Silvia G. Lospennato. – Juan M. Pedrini. – Martín A. Pérez. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Juan C. Villalonga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pereyra, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la firma del papa Francisco del decreto con el que reconoce el segundo milagro por la intercesión del beato argentino José Gabriel Brochero, el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la canonización del cura José Gabriel Brochero, cuya ceremonia presidirá el máximo pontífice Francisco, el día 16 de octubre de 2016 en la plaza de San Pedro del Vaticano - Roma; y el proyecto de resolución del señor diputado Tomassi, por el que se expresa

beneplácito por la construcción del templo en honor al beato José Gabriel del Rosario Brochero, conocido como el “Cura Brochero”, en La Calera, departamento de El Alto, provincia de Catamarca, ha tenido en cuenta no sólo su obra pastoral, sino las que gestionó y concretó a lo largo de su sacerdocio en beneficio de toda la comunidad.

*Elisa M. A. Carrió.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la firma del papa Francisco del decreto con el que reconoce el segundo milagro por la intercesión del beato argentino José Gabriel Brochero, por lo que se convertirá en el primer santo nacido y fallecido en nuestro país.

*Juan M. Pereyra.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante la canonización del cura José Gabriel Brochero, cuya ceremonia presidirá el máximo pontífice Francisco, el día 16 del mes de octubre del corriente año, en la plaza de San Pedro del Vaticano –Roma–.

*Ivana M. Bianchi.*

3

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los avances en la construcción del templo en honor al beato José Gabriel del Rosario Brochero, más conocido como “Cura Brochero”, en la localidad de La Calera, departamento de El Alto, provincia de Catamarca.

*Néstor N. Tomassi.*